

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 319

26 de septiembre de 2023

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, como titular del auto de avocamiento No. 157 del 06 de julio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

El Profesional Universitario Coordinador para la la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 157 del 06 de julio de 2020, Corpocesar avoca el plan de contingencias, presentado, por el señor Omar Cañizares Villalba, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.501.389, en calidad de representante legal de la empresa CAÑIZARES VILLALBA E HIJOS CIA LIMITADA con identificación tributaria número 900.074.698-2, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, ubicado en la vereda tacancito 524.63 metros del casco urbano vía Pelaya San Roque, en el municipio de Pelaya, Departamento del Cesar, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que el señor Nelson Enrique Arévalo Carrascal, allega certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio actualizado en donde en calidad de nuevo propietario del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS**, se desprende la siguiente información:

Nombre: **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS.**

Matricula No. 18561.

Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2006

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023

Ubicación

Dirección comercial: Vereda Tacancito 5 24.63 metros casco ubano vía Pelaya - San Roque

Municipio: Pelaya, Cesar

Correo electrónico: edsloslirios20@gmail.com

teléfono comercial 1: 3163867359

teléfono comercial 2: No reportó

teléfono comercial 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: G4731,

Actividad secundaria código CIIU: G4732

Otras actividades código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- Comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Continuación Auto No. 319 del 26 de septiembre de 2023 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, como titular del auto de avocamiento No. 157 del 06 de julio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

2

Propietario

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene la siguiente persona natural o jurídica:

Nombre: AREVALO CARRASCAL NELSON ENRIQUE

Identificación: C.C. - 88.277.222

Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

Matricula/inscripción No.: 49-38513

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, cuyo titular en su momento como propietario fue la empresa CAÑIZARES VILLALBA E HIJOS CIA LIMITADA con número identificación tributaria 900.074.698-2, de la ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, ahora el nuevo propietario, el señor **NELSON ENRIQUE ARÉVALO CARRASCAL** identificado con cédula de ciudadanía número 88.277.222, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria **88277222-8** para la **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS**, será el titular del auto de avocamiento No.157 del 06 de julio de 2020,

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo titular en su momento como propietario fue la empresa CAÑIZARES VILLALBA E HIJOS CIA LIMITADA con número identificación tributaria 900.074.698-2, de la ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, ahora el nuevo propietario, el señor **NELSON ENRIQUE ARÉVALO CARRASCAL** identificado con cédula de ciudadanía número **88.277.222**, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria **88277222-8** para la **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS**, ubicado en la vereda tacancito 524.63 metros del casco urbano vía Pelaya San Roque, en el municipio de Pelaya, Departamento del Cesar, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído el señor **NELSON ENRIQUE ARÉVALO CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **88.277.222**, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria **88.277.222-8**, propietario del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones que emanen del auto No. 157 de fecha 06 de julio de 2022 correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

Continuación Auto No. 319 del 26 de septiembre de 2023 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario al establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS, como titular del auto de avocamiento No. 157 del 06 de julio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

3

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor **NELSON ENRIQUE ARÉVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **88.277.222**, con certificado de matrícula mercantil de persona natural con número de identificación tributaria **88.277.222-8**, como propietario y representante del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIRIOS**, o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los veintiséis (26) días del mes septiembre de 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COORDINADOR GIT PARA LA GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	HERMES MIGUEL ARAMÉNDIZ CANALES / Abogado Especialista.	Hermes Araméndiz Canales
Revisó	JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN. Coordinador del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos, (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.	
Aprobó	JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN. Coordinador del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos, (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente: SGA - 048 - 2016